



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación por Concurso Nodocente (366 6 - 7C) - 2ª Cátedra de Obstetricia y Perinatología, Maternidad Provincial

VISTO:

Que por RD-2023-5505-E-UNC-DEC#FCM se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 1 (un) cargo categoría 6 (seis) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo "C", para cumplir funciones administrativas en la 2ª Cátedra de Obstetricia y Perinatología de la Maternidad Provincial;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente (Ord. H.C.S. N° 07/2012);
- Lo dispuesto en el Artículo 37° de la Ordenanza H.C.S. N° 07/2012;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar por concurso a la Sra. Marisa Inés Carranza (DNI: 27.076.732), en un cargo Nodocente categoría 6 (seis), Agrupamiento Asistencial Subgrupo "C" (Código 366 6 - 7C), para cumplir funciones administrativas en la 2ª Cátedra de Obstetricia y Perinatología de la Maternidad Provincial, a partir del 01 de enero de 2024.

Artículo 2°: Establecer que la designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad de Ciencias Médicas, en el acta que deberá firmar la interesada.

Artículo 3°: Dejar establecido que la Agente designada deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba copia de

dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.